MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 11 de abril de 2014

Señor
VALORES CASA DE BOLSA S.A
Ruc: 80029055-0
Tel: 021-600-450/ 0991-688-853
Email: valores@valores.com.py
Asunción – Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Contratación por Excepción Nº 01/14 – "Contratación de una Empresa Consultora para Servicios de Agente para Estructuración, Negociación, Colocación Organizador de Bonos Municipales"** a fin de comunicarle que la presente Licitacion pasa a la siguiente Etapa de Evaluación de la Oferta Económica.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Ing. Cristian Rolón P.
Coordinador

UOC DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Recibido
11/4/14

VALORES CASA DE BOLSA S.A.
Dr. Christian Borja Terán
Presidente

VALORES
CASA DE BOLSA S.A.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 21 de abril de 2.014

Señores
VALORES CASA DE BOLSA S.A.
RUC Nº 80029055-0
Telef: 021-600450
Email: valores@valores.com.py
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este. me diriio a Ud.. con relación a ***la Contratación por Excepción Nº 01/14.*** **Contratación de una Empresa Consultora para Servicios de Agente para Estructuración, Negociación, Colocación Organizador de Bonos Municipales**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 5644 de fecha 21/04/14, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la remisión de la Garantía de Responsabilidad Social, equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe de la oferta presentada.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido
VALORES CASA DE BOLSA S.A.
Dr. Christian Borja Terán
Presidente
21/4/14
VALORES
CASA DE BOLSA S.A.